

RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES RV: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 9:53

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (643 KB)

**SOLICITUD DE ANTECEDENTES ** - RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 09:46

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES RV: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimadas,
Doctoras.

Cordial saludo,

Adjunto correo solicitando los antecedentes del proceso, una vez sean compartidos serán enviados al área.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 7:30 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES RV: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buenos días, estimado Juan Pablo.

En el cuerpo del correo te envío amablemente la solicitud de antecedentes del proceso de referencia. De antemano, muchas gracias por tu gestión.

Cordial saludo, estimados:

De acuerdo con la asignación del proceso del asunto, y agradeciendo la confianza depositada en nuestra firma, remito los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes de este, en caso de que existan:

I. INFORMACIÓN GENERAL:

DESPACHO	Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro
REFERENCIA	Verbal de Responsabilidad Civil Médica
RADICADO	056153103001- 2024-00095 -00
DEMANDANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aura Cristina Montoya Álzate (víctima directa) 2. Juan David García Morales (compañero permanente) 3. Luis Alfonso Montoya Montoya (padre) 4. Dioselina Alzate de Montoya (madre) 5. Diana Cecilia Montoya Alzate (hermana) 6. Santiago Montoya Alzate (hermano) 7. Yeison Alexander Montoya Alzate (hermano) 8. Wilfer Andrés Montoya Alzate (hermano) 9. Juliana Andrea Montoya Alzate (hermana) 10. Jhon Fredy Montoya Alzate 11. Federico García Ospina (primo del compañero permanente de la víctima directa) 12. Juan Crisistomo Montoya Alzate (hermano)
DEMANDADO	1. Sociedad Médica Rionegro S.A. Somer S.A.

LLAMADO EN GARANTÍA	La Equidad Seguros Generales O.C.
PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Clínicas No. AB000188

Fecha de notificación: 14 de agosto de 2024.

Fecha límite para contestar: 12 de septiembre de 2024.

II. HECHOS:

De acuerdo con los hechos narrados con el libelo introductorio a la demanda, el día 13 de enero de 2024, la señora Aura Cristina Montoya Alzate ingresó al servicio de urgencias de la Clínica Somer S.A., consultando por un cuadro clínico de 07 días de evolución de sangrado vaginal escaso acompañado de dolor abdominal tipo cólico. Sobre el particular, presta importante atención el diagnóstico previo de embarazo inicial o amenaza de aborto.

El 13 de enero de 2024, tras la práctica de los exámenes necesarios para el diagnóstico de la señora Aura Cristina Montoya Alzate, la ginecóloga María Alejandra Mejía ordena la salida de la demandante pues determinó que la paciente había presentado aborto completo conforme con los hallazgos ecográficos.

Posteriormente, el 19 de enero de 2024 la señora Aura Cristina Montoya Alzate ingresó nuevamente al servicio de urgencias del citado centro médico por un fuerte dolor que estaba padeciendo. Luego de que se realizara una segunda ecografía, el doctor Jaime Betancour Marin informó a la paciente que presentaba un embarazo ectópico, razón por la cual era necesario realizar intervención quirúrgica denominada "laparotomía".

Aducen los demandantes que el error médico consiste, por un lado, en el procedimiento quirúrgico que se realizó pues debía haberse practicado una laparoscopia. Y, por el otro, en la incorrecta atención que se le brindó a la señora Aura Cristina Montoya Alzate debido a que de haberse realizado una ecografía transvaginal el 13 de enero de 2024, la paciente ni hubiese perdido la trompa de Falopio izquierda con ocasión a la cirugía a la que se vio sometida.

III. PRETENSIONES:

Las pretensiones de la demanda se encaminan al reconocimiento y pagos de las siguientes sumas:

- Daño moral: 1.200 SMLMV (discriminados en 100 SMLMV para cada demandante)

Total de los perjuicios reclamados por la parte demandante: \$1.560.000.000 (Liquidados con el SMMLV de 2024)

IV. SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

A fin de llevar a cabo la defensa de la entidad solicitamos la remisión de los siguientes:

- Copia de la carátula de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Clínicas No. AB000188 junto con sus anexos, prorrogas, renovaciones y condiciones generales y particulares.
- Avisos de siniestro.
- Reclamaciones que hayan existido con cargo a esta póliza.
- Objeciones que hayan existido.
- Certificado de Vigencia.
- Endosos.
- Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
- Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

Adicionalmente, les agradecemos la remisión de todos los documentos, comunicaciones y demás que tengan como antecedentes del asunto, con el fin de sustentar la contestación de la demanda.

Muchas gracias de antemano,



ABOGADOS & ASOCIADOS

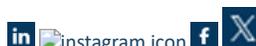
gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 6:09 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimada Mariana, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con la sustanciación de la **contestación de la demanda y el llamamiento en garantía** formulado por la Clínica Somer a la Equidad, en el proceso del asunto.

Recuerda que en este asunto actuamos con **poder general**.

Teniendo en cuenta que con la notificación personal se remiten todas las piezas, **porfa remite la solicitud de antecedentes**. Las piezas están en la cadena del correo en enlace.

Como la notificación personal a Equidad se surtió el **14 de agosto del 2024**, tus términos serán los siguientes (sin 2213):

Vencimiento interno: 06 de septiembre del 2024

Vencimiento para enviar proyecto a Equidad: 09 de septiembre del 2024

Vencimiento realísimo para contestar: 12 de septiembre del 2024

ANDRÉS: porfa incluir el proceso en revisión. Los datos el proceso se encuentran en los adjuntos. **Acusa recibido de la solicitud**. De otro lado porfa con el poder general solicita el link del expediente y envíalo a Mariana.

INFORMES: porfa su valiosa ayuda creando el espacio en el CASE.

CAD: porfa cargar las piezas cuando sea creado el CASE.

NATA: porfa ingresar el proceso a la matriz de nuevas asignaciones.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 18:00

Para: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimadas Doctoras, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que el llamamiento en garantía por medio del cual se vincula a EQUIDAD ya fue admitido por auto del 31 de julio del 2024, y notificada personalmente a la compañía el 14 de agosto del 2024, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya están corriendo.

En los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 13:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Maria Fernanda Duran Parra <secretariabogota@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

Asunto: RE: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Estimada Dar, buenas tardes

Remito nueva asignación por ser un proceso de tu jurisdicción.

Andres: porfa ingresa el proceso en revisión.

CIVIL	LUIS ALFONSO MONTROYA MONTROYA Y OTROS	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA SOMER SA	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO	Rionegro	05615310300120240009500	LLAMADO	EQUIDAD	EQUID/
-------	---	---	--------------------------------------	----------	-------------------------	---------	---------	--------

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Lopez Donoso

Gestora Área Dependencia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 10:19

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; María Fernanda Duran Parra <secretariabogota@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>

Asunto: RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Buen día.

Amablemente remito nueva asignación EQUIDAD.

Cordialmente;

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 9:37

Para: Alisson Cortes <Alisson.Cortes@laequidadseguros.coop>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

Alisson, buen día

Por favor crear SGC para HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S

Gracias.

De: Notificaciones <notificaciones@prietopelaez.com>

Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 3:54 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop.rpost.biz

Asunto: 2024-00095 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE REALIZA LA CLINICA SOMER A LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Señores,
EQUIDAD SEGUROS S.A.

RADICADO DEL PROCESO: 05615 31 03 001 2024 00095 00
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 31 JULIO 2024
CLASE DE PROVIDENCIA: AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

DEMANDANTE: AURA CRISTINA MONTOYA ALZATE Y OTROS
DEMANDADO: CLÍNICA SOMER
LLAMADO: EQUIDAD SEGUROS S.A.

Mediante el presente, se le notifica personalmente el auto proferido en el proceso de la referencia el 31 de julio de 2024, por medio del cual se ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que formula la CLÍNICA SOMER en contra de EQUIDAD SEGUROS S.A.

Para estos efectos, me permito adjuntarle, en este orden, lo siguiente:

1. DEMANDA [DEMANDA_R_CIVIL_EXTRA_CRISTINA-fusionado_compressed.pdf](#)
2. CONTESTACIÓN DE LA CLÍNICA SOMER [2024-00095 CONTESTACION DEMANDA SOMER \(1\).pdf](#)
3. ANEXOS [2024-00095 anexos contestacion 1.pdf](#)
4. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y ANEXOS [2024-00095 anexos llamamiento 1.pdf](#) [2024-00095 LLAMAMIENTO EQUIDAD SEGUROS \(1\).pdf](#)
5. AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA

En cumplimiento de la ley 2213 de 2022, afirmo bajo gravedad de juramento, que la dirección de correo electrónico a la que se notifica la providencia corresponde a EQUIDAD SEGUROS conforme al certificado de existencia y representación legal, el cual es notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Se advierte que esta notificación, se realiza con base en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del presente correo electrónico y los términos empezaran a correr a partir del día hábil siguiente de dicha notificación.

Funcionario responsable:

Parte Interesada:

Acuerdo 2255 de 2003
C. S. de la J.
NA-01

CLINICA SOMER

JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ
PRIETO PELAEZ ABOGADOS S.A.S.
Calle 4 sur # 43 A 195 Of. 216
PBX: (4) 305 50 04 - Medellín - Colombia